

**LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, RELATIVOS A LA PONENCIA III A CARGO DE LA CONSEJERA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DOCTORA RAFAELA LÓPEZ SALAS.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL **QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE** SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISIÓN	ACUERDO/ADMISIÓN (Extracto)
1	IVAI-REV/750/2012/III	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ	AUDIENCIA DE 11 DE OCTUBRE DE 2012	...Acto seguido, y toda vez que hasta este momento no hace acto de presencia la parte recurrente o persona alguna que la represente en este expediente, la CONSEJERA PONENTE acuerda: en términos de lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1 fracción II de la ley de la materia, en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en sus escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento...
2	IVAI-REV/781/2012/III	AYUNTAMIENTO DE JUCHIQUE DE FERRER, VERACRUZ	AUDIENCIA DE 11 DE OCTUBRE DE 2012	...Acto seguido, y toda vez que hasta este momento no hace acto de presencia la parte recurrente o persona alguna que la represente en este expediente, la CONSEJERA PONENTE acuerda: en términos de lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1 fracción II de la ley de la materia, en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en sus escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento...
3	IVAI-REV/800/2012/III	AYUNTAMIENTO DE PASO DEL MACHO, VERACRUZ	AUDIENCIA DE 11 DE OCTUBRE DE 2012	...Acto seguido, y toda vez que hasta este momento no hace acto de presencia la parte recurrente o persona alguna que la represente en este expediente, la CONSEJERA PONENTE acuerda: en términos de lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1 fracción II de la ley de la materia, en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones

**LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, RELATIVOS A LA PONENCIA III A CARGO DE LA CONSEJERA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DOCTORA RAFAELA LÓPEZ SALAS.**

				que hizo en sus escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento...
<b>4</b>	IVAI-REV/820/2012/III	AYUNTAMIENTO DE TEXCATEPEC, VERACRUZ	AUDIENCIA DE 11 DE OCTUBRE DE 2012	...Acto seguido, y toda vez que hasta este momento no hace acto de presencia la parte recurrente o persona alguna que la represente en este expediente, la CONSEJERA PONENTE acuerda: en términos de lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1 fracción II de la ley de la materia, en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en sus escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento...
<b>5</b>	IVAI-REV/826/2012/III	AYUNTAMIENTO DE TLAPACOYAN	ACUERDO DE 11 DE OCTUBRE DE 2012	"...ninguna persona responde al llamado, y que tampoco existe documento alguno presentado por las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia, presúmanse ciertos para los efectos procesales subsiguientes los hechos señalados por la parte recurrente en su escrito recursal imputados directamente al sujeto obligado ..."
<b>6</b>	IVAI-REV/807/2012/III	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN EVANGELISTA	ACUERDO DE 11 DE OCTUBRE DE 2012	"...ninguna persona responde al llamado, y que tampoco existe documento alguno presentado por las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia, presúmanse ciertos para los efectos procesales subsiguientes los hechos señalados por la parte recurrente en su escrito recursal imputados directamente al sujeto obligado ..."
<b>7</b>	IVAI-REV/787/2012/III	AYUNTAMIENTO DE MARIANO ESCOBEDO	ACUERDO DE 11 DE OCTUBRE DE 2012	"...ninguna persona responde al llamado, y que tampoco existe documento alguno presentado por las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia, presúmanse ciertos para los efectos procesales subsiguientes los hechos señalados por la parte recurrente en su escrito recursal imputados directamente al sujeto obligado ..."
<b>8</b>	IVAI-REV/763/2012/III	AYUNTAMIENTO DE COSAUTLÁN DE CARVAJAL	ACUERDO DE 11 DE OCTUBRE DE 2012	"...ninguna persona responde al llamado, y que tampoco existe documento alguno presentado por

**LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, RELATIVOS A LA PONENCIA III A CARGO DE LA CONSEJERA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DOCTORA RAFAELA LÓPEZ SALAS.**

				las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia , presúmanse ciertos para los efectos procesales subsiguientes los hechos señalados por la parte recurrente en su escrito recursal imputados directamente al sujeto obligado ..."
<b>9</b>	IVAI-REV/834/2012/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JOSE AZUETA	11 DE OCTUBRE DE 2012	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el <u>sujeto obligado</u> ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento
<b>10</b>	IVAI-REV/814/2012/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TANTIMA	11 DE OCTUBRE DE 2012	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el <u>sujeto obligado</u> ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento
<b>11</b>	IVAI-REV/793/2012/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OLUETA	11 DE OCTUBRE DE 2012	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el <u>sujeto obligado</u> ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento
<b>12</b>	IVAI-REV/775/2012/III	HOBORABLE AYUNTAMIENTO DE ILAMATLAN	11 DE OCTUBRE DE 2012	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el <u>sujeto obligado</u> ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de

**LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, RELATIVOS A LA PONENCIA III A CARGO DE LA CONSEJERA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DOCTORA RAFAELA LÓPEZ SALAS.**

				Revisión, se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento
<b>13</b>	IVAI-REV/756/2012/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHINAMECA	11 DE OCTUBRE DE 2012	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; al mismo tiempo, visto que no se encuentra presente tampoco el <u>sujeto obligado</u> pero sí los ALEGATOS que para la presente vía estimó pertinentes, en términos de lo dispuesto por los artículos 13 fracción V y 23 fracción VI, del Reglamento Interior vigente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 317 de cinco de octubre de dos mil once, 13, 18 párrafo primero, 21 y 50 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se tienen por formulados los mismos a los que en el momento procesal oportuno se les dará el valor que en derecho les corresponda
<b>14</b>	IVAI-REV/921/2012/III	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL, FORESTAL Y PESCA	11 DE OCTUBRE DE 2012	; <u>previo al proveído sobre la admisión del citado recurso</u> , con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65.1 fracciones V y VI y 67.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, 13 fracción V y 23 fracción VI del Reglamento Interior vigente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 317 de cinco de octubre de dos mil once, así como 63 fracción I de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se previene a la persona moral recurrente por esta sola ocasión por conducto del aquí compareciente, a efecto de que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil en que le sea notificado el presente proveído: I) <u>exhiba</u> ante este órgano por su conducto o en su caso de <u>quien tenga atribuciones legales para el caso</u> : 1.- Original o copia debidamente certificada del o los instrumentos privados o públicos que en su caso consten inscritos en el Registro Público de la Propiedad y/o Registro Público del Comercio del domicilio social de la persona moral de derecho privado denominada...

LIC. CARLOS M. GÓMEZ MARINERO  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN